



Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se amplía el plazo para la inscripción de nuevos aspirantes, la introducción de nuevos méritos o la realización de las modificaciones pertinentes en la web del candidato, para constituir las bolsas generales para seleccionar personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría de enfermero de urgencias de atención primaria/enfermera de urgencias de atención primaria

Antecedentes

1. El Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, de 13 de mayo de 2022, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad, ratificado por el Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022, tiene por objeto regular la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud.
2. En base a este Acuerdo, el 12 de mayo de 2025 se publicó en el web del Servicio de Salud la Resolución del director general del Servicio de Salud por la cual se hace un nuevo corte en la bolsa única de enfermo de urgencias de atención primaria/enfermera de urgencias de atención primaria. En dicha resolución de la bolsa se establecía un plazo de 15 días- a contar desde el día siguiente de su publicación- para que se inscribieran los nuevos aspirantes y para que los aspirantes ya inscritos añadieran más méritos o realizaran las modificaciones pertinentes y se fijaba como nueva fecha de corte el 2 de junio de 2025.

Document signat electrònicament per: Margarita Bujosa Pocoví data 05-06-2025 10:52:44 CEST.

Codi segur de verificació: MTkyODk1OHxD6QmNetvEAORD95YZQ77yPxUSEzRwz7S6dgko
Verificació: <https://valida.ssiib.es/?authcode=MTkyODk1OHxD6QmNetvEAORD95YZQ77yPxUSEzRwz7S6dgko>



3. El 2 de junio de 2025 se publicó en la web del Servicio de Salud la Resolución del director general del Servicio de Salud por la cual se amplía el plazo para la inscripción de nuevos aspirantes, la introducción de nuevos méritos o la realización de las modificaciones pertinentes en la web del candidato, para constituir las bolsas generales para seleccionar personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría de enfermero de urgencias de atención primaria/enfermera de urgencias de atención primaria.



4. Debido a que las incidencias ocasionadas por el proceso de migración de la versión actual de SAP RRHH a la versión EHP8 no se han resuelto satisfactoriamente y que sigue provocando problemas intermitentes en el acceso a la web, se aconseja una ampliación del plazo para poder garantizar el cumplimiento de esta parte del proceso selectivo.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 12 de mayo de 2025, relativa a la actualización de la bolsa única de personal estatutario temporal del servicio de Salud de la categoría de enfermero de urgencias de atención primaria/enfermera de urgencias de atención primaria.
2. El art 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que la administración podrá conceder de oficio una ampliación de los plazos establecidos, si las circunstancias lo aconsejan.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Ampliar el plazo hasta el 13 de junio del 2025 para introducir requisitos y méritos en la web del candidato para constituir las bolsas generales para seleccionar personal estatutario temporal del Servicio de Salud de la categoría

Document signat electrònicament per: Margarita Bujosa Pocovi a data 05-06-2025 a les 10:52:44 CEST.

Codi segur de verificació: MTkyODk1OHxkD6QmNetvEAORD95YZQ7fyPxUSEzRwz7S6dgko
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=MTkyODk1OHxkD6QmNetvEAORD95YZQ7fyPxUSEzRwz7S6dgko>



enfermo de urgencias de atención primaria/enfermera de urgencias de atención primaria.

2. Publicar esta resolución en el web del Servicio de Salud de las Islas Balea



La directora de Recursos Humanos

Margarita Bujosa Pocoví
Por delegación de competencias de la consejera
de Salud (BOIB núm. 112, de 12/08/2023)
Por suplencia del director general (BOIB núm. 131, de 23/09/2023)

Document signat electrònicament per: Margarita Bujosa Pocoví a data 05-06-2025 10:52:44 CEST.

Codi segur de verificació: MTkyODk1OHxD6QmNetvEAORD95YZQ7fyPxUSEzRwz7S6dgko
Verificació: <https://valida.ssib.es/?authcode=MTkyODk1OHxD6QmNetvEAORD95YZQ7fyPxUSEzRwz7S6dgko>